



crece + cerca de ti

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Sub- Departamento Jurídico

DECRETO EXENTO N°

359 - 1

PARRAL,

VISTOS:

30 Ene 2013

- 1.-El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- 2.-Decreto Exento N° 69 de fecha 11 de Enero de 2013, que designa a doña Paula Zúñiga Fuentes como Secretaria Municipal Subrogante.
- 3.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el actual Jefe de Finanzas se encuentra con Licencia Medica, la cual se ha extendido en el tiempo.
- 2.- La necesidad de que el Sub Departamento de Finanzas del DAEM continúe su normal funcionamiento.

DECRETO:

- 1.-**DESIGNESE** a don **DACIEL LEONARDI ALEGRÍA ORTEGA**, Ingeniero Comercial, Administrativo de Finanzas Cedula de Identidad N° 13.615.928-3 como Jefe de Finanzas en calidad de Subrogante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


Paula Zúñiga Fuentes
PAULA ZUNIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
PARRAL


Ivan Damino Hernández
IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/PZF/AGG/WBF/ECH.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Departamento de Control.-
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.-